



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0043 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de febrero de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **"ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, I REGIÓN POLICIAL DE TARAPACA"**, código BIP N°30399222-0, conforme se indica:

Se deja sin efecto la compra de un "set equipo trabajo en altura" y una "cámara sonda", considerados obsoletos. El saldo disponible de M\$ 21.584.- se autoriza adquirir lo siguiente:

ÍTEM
01 .KIT DE LUZ PARA FOTOGRAFÍA DE ESTUDIO
01 SISTEMA PORTA FONDO PARA FOTOGRAFÍA
02 FONDOS PARA ESTUDIO FOTOGRAFICO
04 LENTE 24-105 MM F/4L PARA FOTOGRAFÍA
04 FILTRO PARA CÁMARA UV 77MM
07 COMPUTADOR PARA EL TRABAJO POLICIAL
05 CÁMARA VIDEO 4K TIPO GO PRO CON ACCESORIOS
05 CÁMARA FOTOGRAFICA 50X ZOOM PARA EL TRABAJO POLICIAL

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0190, de fecha 14 de febrero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz y José Lagos Cosgrove.

Se registra la abstención de voto del Consejero Regional Sr., José Miguel Carvajal Gallardo y Pablo Zambra Venegas.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Conforme. - Iquique, 28 de febrero de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA